

DDYA	RESOLUCIÓN N.º166-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ARPIRES JOSE ANTONIO

ANTECEDENTES

Resolución 680-PCM-2025.

La factura 00001-00000011 de fecha 24/02/26 presentada por la firma ARPIRES JOSE ANTONIO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ARPIRES JOSE ANTONIO corresponde al pago de 1000 medallas, 1000 cintas y logos.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARPIRES JOSE ANTONIO factura 00001-00000011 de fecha 24/02/26 por un monto de pesos dos millones.....\$2.000.000,00

El comprobante presentado por la firma ARPIRES JOSE ANTONIO corresponde al pago de 1000 medallas, 1000 cintas y logos.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de marzo 2026
GRDR/GP/sag